

*[Handwritten signature]*

108

Marcos Paz,

02 ENE 2024

VISTO:

- El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Subsecretaria de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal del Concurso Fotográfico "Refleja Cultura" que organiza el profesor Oscar Ameconi, en la cual participarán fotógrafos de todo el país y se realizará los días 03 y 04 de febrero del corriente año. La exhibición de las fotografías será en la plaza central y los vecinos podrán elegir la foto ganadora en una votación junto a un jurado destacado.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz del Concurso Fotográfico "Refleja Cultura" que organiza el profesor Oscar Ameconi, en la cual participarán fotógrafos de todo el país y se realizará los días 03 y 04 de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

*[Handwritten signature]*  
DRA. VICTORIA INÉS MOGEL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
Sra. LILIANA MARIA VASCALLO  
SUBSECRETARIA DE CULTURA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. Nº 108 Año 2024 Folio 111